



## ACTA REUNIÓN ORDINARIA N° 18 CONSEJO NACIONAL COLMEVET A.G

6 de septiembre de 2021

### ASISTENTES:

María José Ubilla (Presidenta Nacional), Beatriz Zapata (Secretaria Nacional), Tuiny Perez (Consejo Regional Tarapacá), Franco Delucchi (Consejo Regional Tarapacá), Tomás Nuñez (Consejo Regional Atacama), Estephanie Evans (Consejo Regional Atacama), Fernando Costa Del Rio (Consejo Regional Coquimbo/La Serena), Fresia Alfaro (Consejo Regional Aconcagua), Estephanie Suarez (Consejo Regional Valparaíso-Marga Marga), Rodrigo Morales (Consejo O'Higgins), Francisca Contardo (Consejo Regional Maule) Felipe Navarrete (Consejo de Ñuble), Fernando Saravia (Consejo de Ñuble), Rodrigo Flores (Consejo Regional Biobío), Roberto Wiegand (Consejo Regional Valdivia), Sofía Apaoblaza (Consejo Regional La Araucanía), Mauricio Sotomayor Consejo Regional Chiloé), Julio Cerda (Consejo de Aysén), Olivia Blank (Consejo de Magallanes).

INVITADOS: Claudia Bastidas, Patricio Arancibia.

### Hora de inicio: 19:07

#### 1. Bienvenida y aprobación acta anterior.

María José Ubilla (MJU) da la bienvenida e inicio de la sesión partiendo con la solicitud de aprobación del acta anterior, donde sólo se manifiesta el consejero de Bio Bio, Dr. Rodrigo Flores (RF), quien solicita una pequeña corrección a una palabra emitida en su intervención (reemplazar “exhortar” por “exaltar”). Con esto, se da por aprobada el acta en cuestión.

#### 2. Proyectos de Ley atingentes al gremio.

Este punto queda a cargo del Dr. Rodrigo Morales (RM), quien comienza su exposición mostrando su inquietud por una serie de proyectos de ley en discusión que son de directo interés para el gremio, como algunos que intentan regular la profesión veterinaria, las clínicas veterinarias, o algunas prácticas que son relevantes para la profesión. Menciona, además, varias solicitudes de ONG sobre la necesidad de pronunciamiento del Colegio sobre ciertos proyectos de Ley antes de que se presenten, por ejemplo, el proyecto de ley para regular el transporte de animales terrestres, de animales de compañía, o un proyecto de ley que planteaba modificar la Constitución para incorporar a los animales como seres sintientes. Uno, hecho por la Fundación Vegetarianos Hoy, y el otro por Fundación Abogados por los Animales, los cuales fueron enviados para ser conversados, pero desgraciadamente, no existían los mecanismos dentro de nuestro espacio para poder seguir estos procesos. Recuerda, además, que junto a Viviana Valenzuela (directora de CNTRM) y MJU, han tomado dos proyectos de ley relevantes, para lo cual se formó una Mesa Técnica, donde participa también Beatriz Zapata (BZ) y otros representantes a nivel nacional para abordar un proyecto que buscaba modificar la Ley de Tenencia Responsable, y otro, la Ley de Caza para permitir el sacrificio de animales o la caza de los mismos, siendo éste de gran discusión, que motivó, incluso, a crear una Mesa Nacional (Estrategia Nacional para la Tenencia Responsable y la Conservación de la Biodiversidad), la cual actualmente está en proceso de consulta ciudadana, que persigue generar políticas públicas por parte del Ministerio del Medioambiente.



Luego, el detalle de los proyectos presentados sólo entre el 2020 y 2021 y que actualmente están en curso son:

- Modifica la Ley 20.380 sobre Protección de Animales para prohibir el uso de animales en operaciones de restablecimiento del orden público (en el cual el Colegio participó, siendo llamados en ese entonces por la Diputada Girardi).
- Modifica el Código Penal para prohibir las peleas de animales.
- Regula la crianza sin jaulas de gallinas y otras aves ponedoras de huevos.
- Modifica el Código Penal para aumentar las penas aplicables al delito de maltrato animal.
- Modifica el Código Penal para prohibir el empleo de animales con fines circenses.
- Modifica diversos cuerpos legales para prohibir y sancionar la importación y exportación de especímenes, partes y material biológico de especies de fauna protegida.
- Modifica el Código Civil para incorporar reglas especiales aplicables a los animales a partir de su reconocimiento como seres sintientes.
- Modifica el Código sanitario para prohibir la experimentación en animales con fines cosméticos.
- Modifica el Código penal para sancionar toda intervención quirúrgica o mutilación practicada en animales de compañía con fines puramente estéticos o ajenos al cuidado de su salud o bienestar.
- Modifica la ley 21.020 sobre Tenencia Responsable de Mascotas y animales de compañía para regular la categoría de Clínica Veterinaria, regular sus requisitos de funcionamiento y establecer criterios para posibilitar su funcionamiento de manera permanente (en este en particular, no se nos invitó a participar).
- Modifica la ley 20.380 sobre protección de animales para prohibir y sancionar el Rodeo y otras actividades que se indican (se le da la facultad a los municipios puedan regular o prohibir este tipo de prácticas, lo que, a juicio de RF, puede abrir una puerta bien peligrosa acerca de cómo se va a llegar a regular o permitir esta práctica).

Por otro lado, estamos también con el tema de Una Salud Un Bienestar, pudiendo aparecer más proyectos de ley por el lado ambiental y ligados al Cambio Climático que convoquen la visión del médico veterinario.

Entonces, se participará en las Comisiones de la Cámara para aportar a la discusión, con alrededor de 15 minutos de intervención, y quedamos “en acta”; o bien, vamos a incidir en aquellos proyectos que sean relevantes para la profesión.

Comenta que, como gremio, debemos hallar los mecanismos para participar, si bien no podemos estar en todos los frentes, hay algunos sumamente relevantes para la profesión, y que cree, debiésemos estar ahí hablando, opinando, o haciendo agenda del tema.

Con este punto, termina su exposición RM.

A continuación, MJU da la palabra a RF de Bio Bio, quien comenta que siempre es mejor estar en la discusión, pero que primero hay que resolver varias preguntas. Primero, si nos vamos a pronunciar o no, y para pronunciarse en representación de un gremio, habría que ver qué piensa el gremio para poder presentar esa postura, y de ahí, definir el nivel de participación, si va a ser a través de intervenciones breves en las distintas comisiones, en las distintas cámaras, o va a ser a través de una mesa de trabajo. Los temas le parecen bastante interesantes, observando que algunas iniciativas generan un consenso que es más fácil, pero hay otros temas que son un poco más “peliagudos” y que, probablemente, habrá que darle un análisis. Cree que sería importante RM como un eje de trabajo, poniendo un plazo acotado para dar respuesta a ese tipo de interrogantes.

Continúa con la palabra el Dr. Mauricio Sotomayor (MS), de CR Archipiélago de Chiloé, quien coincide con RF, en el sentido de la importancia que tiene el estar en la discusión, pero tomando conciencia de que



somos bastante diversos, lo que le preocupa al momento de tener una voz propia de Colmevet escuchando a todos. Particularmente, han trabajado el tema del Rodeo; menciona que tienen una colega que participa activamente de la actividad, y tiene bastante conocimiento en el tema, así como probablemente también hay en otras regiones del país, y genera discrepancia. Menciona que esta colega les ha reportado que, bajo su visión, el problema yace no tanto en el maltrato que se pudiese dar en el rodeo mismo, sino en la falta del colega que tiene que estar a cargo de este espectáculo, ya que, para autorizar un Rodeo, debe haber un médico veterinario que esté a cargo, y éste, muchas veces, no está. Por lo tanto, ese es uno de los puntos que hay que ver antes de, quizá, empezar a prohibir, entendiendo la gran cantidad de colegas que trabajan en este rubro y en el de los caballos en general, por lo que hay que escucharlos. Menciona, además, que para ellos, también es todo un tema lo de los perros “asilvestrados” y la opción de caza, sobre todo considerando su impacto en la industria ovina de la zona y la agricultura familiar campesina.

Pide la palabra la Dra. Beatriz Zapata (BZ), del CR Metropolitano, cuenta que en la Comisión de Bienestar Animal han estado viendo en conjunto el tema con la Comisión de Producción Animal a la Ley de Chile libre de jaulas, pensando que en algún minuto tendrían que pronunciarse, entendiendo que en algún momento se lo solicitaron desde Chile Huevos, quedando las conversaciones detenidas por el momento, aunque tiene claro que en algún minuto tendrán que pronunciarse sobre el tema.

También menciona que tiene en proyecto pronto una reunión inter comisiones con dos grupos mencionados por RM en relación a la inclusión de los animales en la Constitución como seres sintientes (Vegetarianos Hoy y el de Derecho y Defensa Animal), con quienes ya planificaron una reunión para conocer el detalle de los proyectos de parte de sus propios autores. Entiende, además, de que el proceso para tomar una postura no es sencillo, pensando ya en múltiples formas de hacerlo. Recuerda el caso de una encuesta anterior que se hizo sobre el tema del Rodeo, y el nivel de respuesta fue mucho más “extrema” de lo que pudo pensarse con anterioridad, reconociendo que también la misma encuesta presentaba un sesgo en sus respuestas, con una alta tasa de participación de colegas que trabajaban en el área menor, así como de no colegiados, por lo que piensa que el mecanismo de las encuestas es bastante bueno como para levantar opiniones, pero ojalá, hacerlo dentro del Colegio para minimizar el sesgo de respuesta, pidiendo también el compromiso y apoyo de los Consejos Regionales para poder coleccionar lo más objetivamente posible, la opinión de las bases.

Continúa con la palabra La Dra. Olivia Blank (OB) del CR Magallanes, quien manifiesta estar de acuerdo con las opiniones de todos los colegas anteriores, en el sentido de que es fundamental captar la opinión de la amplia gama de colegas dependiendo de sus quehaceres, pudiendo encontrar, por ejemplo, grandes divisiones en temas tales como Rodeo y perros “asilvestrados”, y que debiera ser valorada al interior de nuestro Colegio. Piensa también que las encuestas son “delicadas”. Le gusta la observación hecha por BZ para corregir un poco el sesgo a la hora de contestar una encuesta sobre estas materias. Ejemplo claro es el de que algunos colegas le han reclamado por sus posturas ya que hay una gran participación de colegas del área menor, pero entiende también de que es el grupo más organizado también, por lo que cualquier intervención necesariamente pasa porque los colegas que trabajan en otras áreas intervengan más en la discusión. En Magallanes, al igual que en Chiloé, también tienen el problema de los perros “asilvestrados” y de las ciudades, así como en el tema Rodeo, coincidiendo con la idea de ponerles ciertas normativas a la actividad.

De paso, OB aprovecha la ocasión de relevar el tema de mascotas no tradicionales, comentando que está creciendo mucho esta área, no teniendo claro cómo manejar el tema de tenencia responsable en estos casos, por ejemplo, el uso de chip de identificación en conejos, su registro, o en el caso de pequeños roedores, los cuales, en algunos casos son criados como mascotas, y en otros, son faenados para consumo humano, como en el caso de los cuyes. Lo mismo ocurre con el tema de algunas aves y su registro con el SAG.



Toma la palabra ahora Sofía Apaoblaza (SA), del CR La Araucanía, quien interviene por no poder asistir su consejera, la Dra. Paula Ramírez. Por el tema Rodeo, coincide que es un tema en el que hay que estar presente, pero más lo es en aquellos casos en los que se presentan actividades como “deportivas”, tal como en el caso de las carreras de perros, las cuales son consideradas ilegales, al igual que muchas carreras de caballos, y no hay ninguna fiscalización.

En relación a este último punto, RM menciona que hay un proyecto de ley enfocado en regular o prohibir las carreras de perros, tomando como precedente el caso de la prohibición de esta actividad en Argentina, detectándose casos de aumento en el número de galgueros que practican esta actividad en la zona sur, presumiblemente provenientes también desde Argentina, a practicar estas carreras en Chile, detectándose abandonos sistemáticos de animales y mayor número de casos de maltrato detectados por variadas ONG. Quiere comentar, además, que o que se hizo como equipo aquí respecto a los perros de vida libre o “asilvestrados” fue sistematizar toda la información disponible debido a que es la evidencia la que sostiene el argumento, por ejemplo, las cirugías estéticas o la experimentación con animales para fines cosméticos. Luego, debe tomarse la evidencia como base, más allá de las opiniones como encuestas, es decir, hay que contrastar la opinión con la evidencia para enfrentar los proyectos que vienen.

Respecto a lo de regular el tema de animales exóticos, también hay datos, como lo expuesto por la Dra. Tamara Tadich, quien los cuantifica en un 3%, y en la ley se habla posiblemente de reglamentos para ellos, pero recién cuando esté el reglamento de salud, ahí recién se verá lo del reglamento para animales exóticos, que la ley de tenencia ya los aborda, pero aún no es tan explícito.

Para terminar, menciona que hay médicos veterinarios preparados para llevar esta discusión con otras profesiones y que es momento no sólo de tomar acción, sino también de proponer, y de ahí ya surgieron buenas ideas.

MJU agradece la intervención de RM, señalando además que “nosotros también tenemos proyectos de ley de agenda propia”, que nos interesa trabajar, tales como Código Sanitario, Ley de Fármacos, Tuición Ética, con nuestras motivación y compromiso para tratar de mejorar esos ámbitos. Y lo otro, son proyectos externos que son los que RM están presentando, y en los cuales nosotros podemos o no participar, ya sea con una opinión técnica si nos interesa, o bien, participando dando una postura, y las posturas deberían ser a través de una consulta, tal como lo sugirió RF y BZ, con encuestas que nos permitan conocer las posturas de nuestros socios. Entonces, la idea la Directiva Nacional les haga llegar esta Tabla a todos los consejeros, ponemos un plazo de dos semanas para que se pueda discutir con su directiva y asociados, y vemos si los socios de los distintos consejos están dispuestos a participar y cómo les gustaría participar, simplemente, dando una opinión técnica, buscando las herramientas a través de las Comisiones Nacionales, por ejemplo, o bien, realizado esto, que nosotros podamos también tener una postura, manifestando en el correo enviado si están de acuerdo como Consejo regional a manifestarnos técnicamente sobre ese proyecto o no, o bien, plantear directamente una postura.

MJU aclara que no es necesario que tengamos que participar en todos los proyectos de ley, por lo que es mejor partir con los que tengan más interés manifestado por los Consejos para participar.

OB pide la palabra, mencionando que tiene una duda. ¿Qué pasa si nosotros, como ente técnico, considerando que estos proyectos son presentados por ONG y organismos externos, no damos nuestra opinión?, porque esos proyectos igual podrían llegar a transformarse en una ley, lo que en el fondo es un riesgo, a lo cual responde MJU con un ejemplo: en el tema de testeo cosmético, Colmevet no tuvo participación en esos proyectos, pero nuestras Comisiones Nacionales de Bioética y Bienestar Animal se sumaron a la reflexión de que el testeo no era necesario. Y si bien lo mostrado por RM es importante, es también mucho, y no sabe si tendremos la capacidad de estar presentes en todo, atendiendo la alta carga



laboral que ya tenemos en forma individual. Luego, es importante estar presentes, pero estar presentes “a medias”, mejor no hacerlo.

RM aclara que, si bien algunos proyectos de ley tienen apoyo de ONGs, los proyectos pueden ser presentados sólo por diputados y senadores de la República, pudiendo presentarse algunos con una pésima técnica jurídica, coincidiendo también en que no podemos estar en todos los proyectos, pero como gremio, debido a la posición que estamos tomando, son una bomba de tiempo, y hay que estar ahí.

RF, de Bio Bio, se manifiesta de acuerdo con el riesgo plasmado por OB, y también de acuerdo con lo que mencionó MJU. Cree que, por lo pronto, y que puede ser compromiso de los Consejos Regionales, es que en base al listado compartido por RM, priorizar cuáles son los proyectos a trabajar. En aquellos casos que son “sandía calada” y hay evidencia técnica, ir con todo, y las que generan, obviamente, mayor duda, hacer un instrumento, una encuesta que cumpla con ciertos parámetros que evite el sesgo como el del Rodeo que mencionaba BZ anteriormente.

MJU comunica entonces que la decisión será enviar la información a los Consejos Regionales y se esperará unas dos semanas para que ya en el próximo consejo se deje en acta lo que se decide.

Finalmente, RM aprovecha la ocasión para pedir apoyo para un proyecto de ley que está presentando con una ONG que preside, llamada “Compromiso Animal”, que pretende incluir la Educación, hacer empatía por los animales, en la educación parvularia, básica y media, la cual ya se está trabajando con un grupo de parlamentarios (incluidos algunos veterinarios). Se está trabajando con una Fundación española que logró ya imponerlo en su país, así que una vez que esté listo se lo enviará a la Directiva. Cree que es un proyecto transversal, muy necesario, y para ello, está dispuesto a responder cualquier consulta. Dicho proyecto no está incluido en el listado presentado porque aún no tiene número. Se presentará durante este mes. Luego, MJU solicita que igual RM lo incluya en el listado original para ser visto también los Consejos Regionales.

### 3. Situación cuotas, cumplimiento Estatuto.

MJU se refiere al estatuto administrativo que se inicia en julio de cada año (según Estatutos del 2019), sobre el envío de las cartas certificadas a los socios morosos, y que, como se trataba de un número muy grande, se iban a mandar los listados de morosos a los Consejos Regionales, a los consejeros, para que las directivas revisaran estos listados, vieran si se podían comunicar directamente con esos socios para ver si esa situación podría cambiar a no morosos, para ir generando vínculos con colegas a los cuales se les había dejado de mantener en contacto, y también, para reducir el costo asociado al envío mismo de la carta certificada. Así, varios Consejos se han ido comunicando con la Directiva Nacional, comentando que les ha costado revisar esos listados, por ende, contactarlos por diversas razones. Menciona, además, sólo se han recibido listados trabajados desde Magallanes y Ñuble.

Todos los tesoreros regionales han estado pendientes de esto para buscar el mejor mecanismo. De hecho, en el consejo nacional anterior, se dio un plazo de 1 semana, lo que en la práctica no pudo ser posible cumplir. Luego, necesitamos definir una nueva fecha “aterrizada” para realizar esta acción, recordando eso sí, que estos procesos administrativos deben terminar en octubre, por lo tanto, el plazo a fijar debe estar dentro del mes de septiembre, para así, enviar las cartas durante octubre, y luego, en noviembre, tengamos que discutir qué se va a hacer con los socios que no responden, entendiendo que si no hay respuesta por parte de ellos, por estatuto, ellos deberían ser expulsados.



Además de lo anterior, también hay que definir el cómo nos vamos a hacer cargo el pago de las cartas certificadas. Así, la propuesta que hace el Tesorero nacional es que el pago se realice con un 70% por el Consejo Regional, y el 30% restante quedaría a cargo del Nacional.

OB, de Magallanes, pide la palabra, manifestando que entre sus colegas “asusta” eso de la expulsión, sobre todo pensando en que, a futuro, si todos tenemos que estar colegiados para ejercer la profesión, no podría llegarse a la situación de que queden fuera y no puedan ser reincorporados una vez que estos sean expulsados. Luego, qué pasa con esa gente que pudiera ser expulsada y no pueda reincorporarse. MJU responde que también se han recibido correos de otros consejos manifestando sus dudas sobre el procedimiento, como por ejemplo, De Los Ríos, respondiendo que se debe explicar que existe un convenio de repactación, que también aún no se puede hablar de obligatoriedad en la colegiatura, gestiones que siguen adelante en la Federación de Colegios Profesionales el Dr. Claudio Ternicier, quien, de paso, en las últimas elecciones de la FEDELCOLPROF, pasó a ocupar el cargo de Director, por lo que hoy ya estamos representados con un cargo directivo a través del Dr. Ternicier.

Pide la palabra RF, de Bio Bio, quien menciona que su experiencia con el listado fue que ellos se dividieron entre varios representantes el listado a contactar, dando buenos resultados. Ahora, filtrando entre los ya fallecidos, debería generarse contacto con, al menos, un 60% de ellos, además de filtrar los que se sumaron al Consejo Ñuble una vez que se creó éste. Cuenta también que varios colegas se pusieron directamente en contacto con Finanzas del Colegio y que lograron un plan de pago, con un depósito de 10 meses y el pago por convenio por el resto. La idea es buscar el contacto y el por qué se está haciendo así ahora, más que llegar al argumento de la expulsión, lo que, obviamente, genera rechazo.

Pide la palabra Felipe Navarrete (FN), del CR Ñuble, quien cuenta que lo que han visto es que la mayoría de los colegas están predispuestos a repactar, a pesar de que aún no se tenga claro el cómo actuar si algunos deciden salir y posteriormente quieran volver. Y lo otro, es saber cómo se llegó a ese porcentaje en términos de costo, un 70-30 para lo que es el pago del envío de cartas certificadas (70% costo a cargo de regiones y un 30% a cargo del nacional), y asociado a eso, cerca del 90% de las direcciones ya no son válidas, y por lo tanto, si se van a enviar cartas certificadas a destinos equivocados, finalmente se va a malgastar fondos en tiempos en los que hay que cuidar los recursos.

MJU menciona que el envío de las cartas va a tener que hacerse igual (por estatuto), por lo tanto, mejor es definir cuánto plazo más se da para que los Consejos Regionales logren trabajar al máximo esas listas y realicen contactos previos antes del envío de dichas cartas, tal como lo comentó Bio Bio y su ejemplo de trabajo en contactar a los socios morosos. Lo segundo que hay que hacer es definir el pago de las cartas certificadas. Y respecto al porcentaje de pago propuesto, ese valor salió como propuesta del Tesorero Nacional, Nicolás Pérez, quien desgraciadamente no pudo estar presente hoy por razones particulares, por lo que se podrá contestar seguramente vía correo electrónico.

Stephanie Evans (SE), del CR Atacama comenta que sólo le faltan 2 personas por contactar. Desde Aysén, don Julio Cerda (JC) indica que para ellos sería ideal dejar el último día hábil de septiembre. Por el lado de Chiloé, MS indica que no les faltan tantas personas por contactar, mencionando que en alrededor de un 60 a 70% de los contactados están dispuestos a pagar o renegociar, y coincide que la fecha propuesta hacia fines de octubre está bien para ellos. Coquimbo La Serena, a través de su representante, Fernando Costa Del Río, menciona que la semana antepasada habían hecho una reunión, esperando la reunión de directiva para definir los plazos de resolución de cada uno de los colegas, para lo cual se dividirán en grupos y se contactarán vía telefónica para tratar de no recurrir al gasto por envío de carta certificada. Por su parte, Fresia Alfaro (FA), del CR Aconcagua, menciona que no debería costar tanto el contactar a los colegas, básicamente, por tratarse de un consejo reciente y poco numeroso, acatando la fecha que se defina.



MJU, por su parte, comenta que desde el CR Metropolitano, se va muy lento, ya que es muy grande la cantidad de socios que se maneja, pero comenta también que el 21 de septiembre habrá una asamblea regional de socios, en donde espera se pueda acelerar el proceso.

Francisca Contardo (FC), del CR Maule, comenta que su Consejo va bien en relación a los contactos (cerca de un 90%), y algunos ya se habían puesto al día. JC, de CR Aysén, menciona que, en su opinión, al parecer, el tema no tiene que ver con el plazo de las cartas, sino con la idea de esa “expulsión”, por lo que piensa que si llega el momento en que tenga que salir una ley que aplique obligatoriedad de colegiatura, habrá artículos transitorios para resolver aquellos que nunca se inscribieron, de los que están morosos, etc, Por lo tanto, le parece un poco apresurado poner eso en la discusión.

OB, de CR Magallanes, sugiere trabajar el tema de traslado de Consejo para el caso del CR Metropolitano, lo que genera una gran cantidad de gente inscrita inicialmente ahí y que luego se trasladaron a regiones, como punto a considerar, y que, por lo tanto, la fecha a considerar debería estar ligada a los plazos que se fije el Metropolitano, ya que es ahí donde se ha registrado más problemas. Ante esto, MJU coincide con lo planteado por OB, pero cree que los plazos que ya se han propuesto acá son prudentes, y bueno, si no se logra contactar a más gente, habrá que enviar las cartas correspondientes. De ahí los costos compartidos en los porcentajes planteados, ya que Consejos pequeños no tienen por qué cargar con costos de Consejos más grandes, por lo que también habrá que buscar otras estrategias para buscar que los socios no caigan en morosidad.

SA, de La Araucanía, cuenta que, en su caso, como son pequeños, prácticamente sólo les queda 1 persona por contactar, y no tienen registro de gente que busque retirarse.

Cerrando el punto, MJU pregunta si se deja el último día de septiembre como fecha de cierre, sugerencia que es aceptada por el Consejo Nacional, y respecto a la consulta formulada por FN, de Ñuble, sobre el cálculo de los porcentajes para el pago de las cartas por parte de los Consejos Regionales, se le pedirá al Tesorero Nacional explique directamente el detalle a los Consejos.

El Dr. Roberto Wiegand (RW), de Los Ríos, menciona que están avanzando de a poco, pero que el problema principal con el que se han topado es la no correspondencia de las direcciones registradas. En esos casos, MJU reitera lo del nuevo plazo para poder hacer más factible el contacto con los socios morosos, y que llegada la fecha límite del último día de septiembre, se deberán enviar igual las cartas para cumplir con los plazos y el estatuto.



#### 4. Reglamento CRC

MJU detalla que, si bien para el Balance 2019 se trabajó con la CRC, pronto se dieron cuenta de la necesidad de tener un Reglamento para el funcionamiento de ella, el cual se elaboró y envió a los correos electrónicos de cada Consejero regional, para que cada Consejo hiciera llegar sus observaciones, comentarios y dudas, recibiendo de parte de ellos sólo observaciones de parte de Bio Bio y Chiloé, preguntando Bio Bio sobre quién redactó dicho Reglamento, mencionando MJU que éste fue trabajado por la Directiva Nacional en conjunto con nuestro asesor legal (Diego Gallegos) y la Directora Ejecutiva. Y, además, una vez que se tuvo un borrador avanzado, se le hizo llegar una copia para revisión al Dr. JC, de Aysén, debido a su experiencia y trayectoria reconocida en el sistema público, lo que aportaría mucho a la elaboración del texto final, por lo que hace un agradecimiento público por su ayuda. Por lo tanto, ya se podría empezara trabajar con este Reglamento, porque, recuerda, ya se va atrasado en el tema de la Asambleas nacionales de socios, la Ordinaria, y la del Balance 2020 pretende realizarse en octubre de este año. De ahí, la urgencia de su aprobación para que comience a trabajar con un Reglamento como corresponde la nueva CRC. Menciona que Chiloé hizo una observación para que se consideren los plazos fijados para el envío del Balance a la CRC. Por estatuto, el balance debe ser enviado 20 días antes de la realización de la Asamblea para su revisión, plazo que consideraron muy acotado, y que debiera ampliarse. MJU menciona que, por estatuto, y por cercanía de fechas, este plazo no podría modificarse, pero que para el próximo período, sí se tendrá tiempo, entendiendo que, al existir continuidad de la CRC se podrán programar con antelación, reuniones revisoras programadas, y así, avanzar con tiempo en la labor de dicha Comisión.

Desde Bio Bio, RF manifiesta que le surgieron algunas dudas después de una primera revisión. En lo principal, la cláusula de confidencialidad, él dejó el mensaje (correo respuesta) y que sea acogido. Que no se entienda que lo que se habla aquí, no se puede tocar si estamos en una situación que vaya en contra de la normativa ética o que vaya, incluso, en contra de algunas situaciones que pudiesen estar reñidas con lo que es legal, que eso yo creo que sí hay que transparentarlo, porque es, de alguna manera, lo que se busca de una comisión revisora. Entonces, si eso se redacta de alguna manera un poquito más precisa, RF no tendría ningún problema con aprobar el Reglamento.

BZ está de acuerdo con lo dicho por RF, pero considera que eso se dice al final, una vez hecho el Balance, está listo el informe, y ahí uno puede hacer las denuncias que correspondan, pero es muy importante que, durante el proceso, se maneje la información con confidencialidad. Y por supuesto, si hay algo irregular, esto debe comunicarse, que esa es la idea del Balance.

MJU coincide en que se puede mejorar la redacción de esa parte, coincidiendo entonces con lo solicitado por Bio Bio, y aprovecha de preguntar al resto de los consejos si pudieron revisar el Reglamento, y de paso, pregunta a Chiloé si la respuesta que se dio anteriormente es de su satisfacción, a lo cual MS asiente.

Finalmente, MJU detalla que, sin haber más observaciones al Reglamento propuesto, se da entonces éste por aprobado, pudiendo proceder a trabajar con la actual CRC elegida en mayo reciente.

#### 5. Temas Consejos Regionales:

##### **CR Biobío:**

-Situación actual y financiera Fundación Colmevet:





MJU detalla que en otros Consejos nacionales se explicó que para que parta la Fundación es necesario tener la aprobación de la Municipalidad de Providencia, la cual exigía como requisito de conformación que se efectuase una reunión presencial, lo cual es imposible de realizar por ahora debido a las condiciones de pandemia, negándose, por el momento, a la alternativa de poder realizarla en forma telemática. RF pregunta entonces, que, si no ha habido cambio en la situación financiera, entiende que sigue o se mantiene ese “préstamo” desde la CNRD a la Fundación, lo cual MJU ratifica, pero clarifica que no se ha hecho uso de nada de dinero porque aún no está la Fundación constituida, es decir, los fondos se mantienen en CNRD.

-Estado CNRD (financiera y representante):

MJU comenta que la situación e informe financiero de la CNRD fue enviada a todos los tesoreros regionales. Además, en octubre del año pasado, se reunieron todos los coordinadores regionales de CNRD para trabajar en un protocolo financiero, en el cual se expone que está publicado en la página web desde ese entonces, y donde se muestran todos los mecanismos de utilización de fondos provenientes de donaciones, protocolo que también fue publicado en su momento en la página web de Colmevet.

Respecto a la consulta por representante, RF, de Bio Bio, aclara que, debido a que Claudia Parraguez presentó su renuncia al cargo de directora de CNRD, quiere saber quién está actualmente a la cabeza de dicha Comisión, a lo cual MJU responde que su dirección, por ahora, fue tomada por Claudia Paredes como directora subrogante, y que se citará a reunión a todos los coordinadores regionales para analizar en conjunto cómo se seguirá procediendo en esta nueva etapa en términos de directiva.

BZ, del CR Metropolitano y presidenta de la Comisión Nacional de Bienestar Animal, menciona que periódicamente se están reuniendo las Comisiones técnicas, por lo que están enteradas de cómo está trabajando actualmente la CNRD también.

- Mecanismos elección jefatura finanzas Colmevet:

Respecto al proceso de selección, MJU cuenta que la oferta laboral se hizo a través de LinkedIn y del Portal Laboral de INACAP, recibándose alrededor de 150 CV, de los cuales se seleccionaron 20 y que recibieron la oferta laboral. Luego, se seleccionó a 3 candidatos que cumplían a cabalidad con el perfil requerido, quienes fueron enviadas posteriormente a una psicóloga laboral, emitiendo un informe y donde destacó una candidata por sobre el resto. Esta terna fue presentada a la Directiva Nacional, momento en el que se estuvo de acuerdo en seleccionar y contratar a la candidata Sra. Ruth Arancibia, quien ya lleva dos meses en el cargo desempeñándose muy bien hasta el momento. Finalmente, luego del tercer mes de labores, se hará una evaluación de su desempeño y si es aprobado se le pasará a contrato indefinido.

**CR Los Ríos:**

-Criterios Selección cursos o temas OTEC: Diplomado Homeopatía:

Este punto lo explica BZ, quien, ante una inquietud mostrada por colegas de la Universidad Austral, quienes encontraron que la Homeopatía tenía poco sustento científico, procede a explicar cómo se procedió a aceptar la dictación del Diplomado en Homeopatía por parte de la OTEC Colmevet, explicando, primero que no ha habido una oferta de cursos muy amplia que se hayan recepcionado por parte de OTEC Colmevet. Luego, en su minuto se tomó contacto con la empresa Cimasur, quienes diseñaron y presentaron este Diplomado para ser cursado a través de nuestra OTEC. Se hicieron observaciones a su propuesta inicial, las cuales trabajaron y presentaron nuevamente. Y ante las consultas y dudas sobre cuán seria era la Homeopatía en el tema médico,



se hizo una investigación a conciencia sobre el tema, encontrando variada literatura y papers sobre Homeopatía Veterinaria en diversas especies. Cualquier curso que dicte OTEC Colmevet recibe apoyo de un comité técnico, y en este caso, tuvo su revisión y aprobación por parte de la Directiva Nacional, tomando en consideración que actualmente es un área a la cual se dedican médicos veterinarios, se tiene un grupo de estudiantes que están contentos cursando el Diplomado también.

Desde la OTEC, BZ menciona que le pidieron que extendiera una invitación para que propongan temas para desarrollar, pues es una buena alternativa para que los colegas puedan actualizar sus conocimientos.

A raíz de la oferta de cursos, BZ cuenta que hubo un tema con la oferta de cursos y charlas que motivó a revisar el tema, y guarda relación con algunas actividades promovidas por algunos Consejos que son cobradas, lo que no podrá seguir haciéndose, pues de hacerse, deberá extenderse una boleta por el pago que se está haciendo, y por lo tanto, iniciativas de actualización que vayan con una cuenta del Tesorero del Consejo Regional, no va a poder seguir siendo. Va a tener que ser vía OTEC o algo así, y ahí va a tener que buscarse un mecanismo más amigable para que esto sea expedito, pero lo que no puede seguir ocurriendo es que se hagan cursos que sean pagados y que nosotros no entreguemos boleta.

Fernando Saravia (FS), del CR Ñuble pide la palabra, y solicita saber cómo expresaron los colegas de la Universidad Austral su parecer ante el curso, si fue de forma coloquial, una carta, una conversación, etc, porque en una rápida revisión, le aparecieron de inmediato más de 280 resultados de investigaciones. Luego, considera que sería bueno responderles de forma oficial que existe la info del curso, los datos, antecedentes que se mostraron aquí para que ellos se queden tranquilos en el sentido de sí tiene sustento y que no es tan así como ellos lo están viendo.

MJU complementa la información mencionando que sí se les respondió en forma oficial, hablando primero en la interna con Jimena Acuña (directora de proyectos), y con el director del Diplomado, también, respondiéndole a los colegas hace ya más de un mes aproximadamente.

SA, desde La Araucanía, consulta sobre el tema de que no pueden hacerse cursos que sean cobrados. El asunto es que hacer un curso a través de la OTEC es súper engorroso. Por lo tanto, consulta por si ¿existe alguna alternativa de hacer un curso OTEC, o que el pago sea a través de la OTEC, pero “sin ser curso OTEC”, es decir, que no tenga que pasar por todo ese proceso engorroso para inscribirlo? Responde BZ, quien pide distinguir entre cursos SENCE, los que efectivamente tienen una serie de restricciones, pero si se trata de algo no OTEC, la plataforma está disponible sin ningún problema, y mucho más flexible, sobre todo tomando en consideración lo del tema de entregar boleta y el uso utilitario que puede dar OTEC a esta fórmula de uso. MJU explica que existe una normativa del SII que indica que nuestro giro gremial no permite dar boleta por este tipo de actividades (charlas, congresos), pero a través de la OTEC, sí se podría. Por lo tanto, se invitará a Jimena Acuña para que nos explique cuáles serían los mecanismos a utilizar y que nos permita hacer este tipo de actividades.

Estephanie Suarez (ES), de CR Valparaíso Marga Marga, recuerda que el único reparo que ellos tuvieron en su momento con el tema OTEC era el punto de cesión de derechos de autor. Aquí, MJU recalca que eso se aplica sólo para los cursos ligados a SENCE, no a todos. Luego, por poner un ejemplo, si un colega quiere dar un curso, ¿qué es lo que realmente se le pediría? Contesta BZ que ese y otros puntos son los llamados a aclarar con la invitación de Jimena Acuña al próximo Consejo Nacional, punto que es bien acogido por ES, pues a ella le interesa mucho por el tema de difusión del tema cannabis medicinal.

RF, de Bio Bio, tiene sus consultas por el tema de las boletas, tanto para realizar una charla como para rendir un tipo de cuenta, porque al ser las Asociaciones Gremiales agrupaciones sin fines de lucro, sería bueno incluir a alguien de finanzas como para que quede súper claro para poder bajar cuáles van a ser los descifradores que se van a exigir cuando se haga intercambio de dinero en actividades del Colegio, ya sea para generarla o para



justificarla, sobre todo recordando el tema de Ñuble, punto que acoge MJU y que se considerará para el próximo Consejo Nacional.

BZ muestra una duda, mencionando que Ana Rosas (AR) se ha reunido con los distintos tesoreros regionales, y le da la impresión que ese tipo de información la entrega. Dentro de las capacitaciones, entrega esa información. Sobre cuáles serían los documentos que se manejan como evidencia. “Nosotros no manejamos nada de plata, pero una que otra vez, para movilizarse, por ejemplo, se ha tenido que entregar una boleta de taxi, por ejemplo, pero bueno, si hay dudas, son puntos importantes que hay que resolver”.

### **CR Metropolitano**

-Consulta por el estado de avance proyecto Profesionales de la Salud (foco en autorización compra y uso de psicotrópicos).

MJU comenta que, en el Consejo Nacional pasado, se informó que se conformó una mesa intersectorial de restricción de fármacos, en la cual hoy se llevó a cabo la segunda sesión de esta mesa, y cuyos participantes son el ISP, SAG, AFEVET y Colmevet, quien lidera la mesa, y a la cual hoy se sumó el MINSAL, quedando finalmente conformada la mesa por todos los organismos que se invitaron a participar. El mes pasado, Colmevet hizo un repaso sobre la historia que ha tenido el Colegio con directivas anteriores en el tema de restricción de fármacos, además de conocer la posición de las otras instituciones. Hoy, se recibió una presentación de SAG y del ISP, por lo que fue una reunión súper provechosa, en la cual, todas las instituciones dejaron su manifiesto de colaboración, de sacar en limpio cosas que requerimos como médicos veterinarios, como tener acceso a la Lista IV (psicotrópicos y estupefacientes), por lo que se dejaron algunas tareas repartidas entre instituciones. Como Colmevet, nos comprometimos a coordinar y organizar algunas charlas para nuestros socios y colegas en general, sobre el Botiquín, recordando las exigencias de tener un Botiquín, por ejemplo. Y paralelamente, se está buscando hacer un listado de médicos y médicas veterinarias a lo largo de Chile que generen una base de datos muy grande con colegiados y no colegiados, porque una de las discusiones a plantear es la incorporación de los médicos veterinarios en el Portal de la Superintendencia. Los profesionales de la salud uno los puede buscar en el Portal de la Superintendencia, y sabemos que ese profesional que aparece ahí es realmente el profesional que dice ser, por lo que una de las primeras acciones que se deberían realizar es que el MINSAL tenga un respaldo de quienes son realmente médicos veterinarios y quiénes pueden acceder a estos fármacos. Luego, se va a ver si Colmevet se hace cargo sólo del registro de esta base grande, a la cual también colaborará AFEVET, destacando la muy buena disposición de todas las instituciones por avanzar, ya que reconocen que es una problemática el que nosotros no tengamos acceso a varios psicotrópicos y a casi todos los estupefacientes, y que hay que actualizar, o directamente, cambiar algunos de los decretos que han salido desde el 2005 hasta la fecha.

Para terminar, se recoge el comentario del Dr. RW, de Los Ríos, quien anteriormente tuvo problemas de conexión, comentando sobre el tema del Diplomado de Homeopatía que sí recibieron respuesta formal, pero que sólo no les quedó claro el mecanismo de aprobación del mismo, confirmando nuevamente que fue la Directiva Nacional la que lo revisó y aprobó, pidiéndoles además a los relatores que si surgían nuevas dudas, nos aportaran con el respaldo técnico (información complementaria) para poder responder a cualquier inquietud de parte de los Consejos Regionales, información que agradece el Dr. RW.

Con este último punto, se da por terminada la sesión.

**Hora de cierre: 21:07 hrs.**